



<b>Nombre del curso</b>	<b>Delitos contra la propiedad y el patrimonio</b>
<b>Descripción del curso</b>	El curso se ocupa de la revisión pormenorizada y sistemática de un ámbito elemental de la parte especial del derecho penal chileno, conformado por las normas que tipifican atentados contra bienes jurídicos instrumentales. Su objeto lo componen, en lo fundamental, los delitos contra la propiedad y el patrimonio.
<b>Profesor encargado</b>	Prof. Juan Pablo Mañalich
<b>Créditos</b>	5
<b>Carga horaria semanal directa</b>	6,125
<b>Objetivos</b>	<p>Objetivo general: Entregar a las y los estudiantes las herramientas conceptuales necesarias para la adecuada interpretación y aplicación de las normas que conforman el conjunto de los delitos contra bienes jurídicos instrumentales en el derecho penal chileno.</p> <p>Objetivos específicos: i) Ofrecer un panorama exhaustivo del sistema de los delitos contra bienes jurídicos instrumentales bajo el derecho penal chileno; ii) Revisar detalladamente cada una de las familias de delitos que componen dicho sistema; iii) Someter a evaluación crítica las principales decisiones legislativas plasmadas en las disposiciones que conforman dicho sistema, así como su respectiva aplicación judicial; iv) Poner a prueba la comprensión y el dominio de las categorías de la dogmática de la parte general del derecho penal.</p>
<b>Contenidos</b>	<p>1. La protección penal de la propiedad y del patrimonio:</p> <p><b>16 y 18 de abril</b> <b>Profesor Guillermo Silva</b></p> <p>a) Propiedad y patrimonio como objetos de protección b) El sistema de los delitos contra la propiedad c) El sistema de los delitos contra el patrimonio d) El delito de daños e) Delitos contra posiciones patrimoniales específicas: usurpación de inmuebles y delitos contra los acreedores</p> <p>2. Hurto y robo: <b>23 y 25 de abril</b> <b>Profesor Juan Pablo Mañalich</b></p> <p>a) El hurto como delito de apropiación b) La estructura típica del hurto c) La calificación del hurto: hurto calificado y robo con fuerza en las cosas d) El robo como delito de apropiación coercitiva e) La estructura típica del robo f) El robo por sorpresa e hipótesis calificadas</p> <p>3. Estafa, apropiación indebida y administración desleal: <b>30 Y 2 de mayo</b> <b>Profesor Lautaro Contreras</b></p> <p>a) La estafa como delito de (auto)lesión y aprovechamiento patrimonial b) Estructura y elementos típicos de la estafa c) La regulación de la estafa en el Código Penal d) La estructura de la apropiación y la distracción indebidas e) Aspectos fundamentales de la administración desleal</p>



<b>Metodología</b>	Clases presenciales expositivas con discusión de casos (reales y ficticios)
<b>Modalidad de evaluación</b>	Evaluaciones escritas con ejercicios de resolución de casos prácticos
<b>Bibliografía</b>	<p><b>Básica:</b> BASCUÑÁN R., A. (2002): “El robo como coacción”, <i>Revista de Estudios de la Justicia</i> 1, pp. 55 ss. ETCHEBERRY, A. (1998): <i>Derecho Penal Parte General</i>, tomos III y IV, 3ª ed., Santiago: Editorial Jurídica. HERNÁNDEZ, H. (2001): “Aproximación a la problemática de la estafa”, en VV.AA.: <i>Problemas Actuales de Derecho Penal</i>, pp. 147 ss. HERNÁNDEZ, H. (2010): “Normativización del engaño y nivel de protección de la víctima de la estafa: lo que dice y no dice la dogmática”, <i>Revista Chilena de Derecho</i> 37, pp. 9 ss. HERNÁNDEZ, H. (2010): “La estafa triangular en el derecho penal chileno, en especial la estafa procesal”, <i>Revista de Derecho UACH</i> 23, pp. 201 ss. KINDHÄUSER, U. (2002): “La apropiación en el hurto”, en del mismo: <i>Estudios de Derecho Penal Patrimonial</i>, pp. 45 ss. KINDHÄUSER, U. (2011): “Concepto de patrimonio y perjuicio patrimonial. Sobre los defectos congénitos de la doctrina económica del perjuicio en el derecho penal”, <i>ADPE</i> 1, pp. 51 ss. MAÑALICH, J.P. (2018): “Apropiación y distracción indebidas. Una propuesta de reconstrucción unificadoramente dualista del art. 470 N° 1 del Código Penal”, <i>Revista de Derecho Universidad Católica del Norte</i> 1, Año 25, pp. 153 ss. MAÑALICH, J.P. (2020): <i>Estudios sobre la parte especial del derecho penal chileno</i>, Santiago: Thomson Reuters, pp. 339 ss. MAYER, L. (2018): <i>Delitos económicos de estafa y otras defraudaciones</i>, Santiago de Chile: DER.</p>



**Recomendada:**

HERNÁNDEZ, H. (2005): "La administración desleal en el derecho penal chileno", *Revista de Derecho PUCV* 26, pp. 201 ss.

KINDHÄUSER, U. (2002): "Fundamentos y sistemática de los delitos contra los derechos patrimoniales", en del mismo: *Estudios de Derecho Penal Patrimonial*, pp. 21 ss.

MAÑALICH, J.P. (2006): "El 'hurto-robó' frente a la autotutela y la legítima defensa de la posesión", *Revista de Estudios de la Justicia* 7, pp. 65 ss.

MAYER, L. (2009): "Obtención fraudulenta de prestaciones estatales", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* XXXII, pp. 283 ss.

Nieto, A. (2018): "Administración desleal y apropiación indebida", en VV.AA.: *Derecho Penal Económico y de la Empresa*, Madrid, Dykison, pp. 237 ss.

OLAVE, A. (2018): "El delito de hurto como tipo de delito de resultado", *Política Criminal* 13, Nº 25, pp. 175 ss.

POLITOFF, S. (1957): *El delito de Apropiación Indebida*, Santiago de Chile, Editorial Nascimento.

ROJAS, L. (2009): "El tipo de la administración desleal en el derecho penal alemán", *Revista Penal* 23, pp. 138 ss.

SCHLACK, A. (2008): "El concepto de patrimonio y su contenido en el delito de estafa", *Revista Chilena de Derecho* 35, pp. 261 ss.

SOTO, M. (1994): *Apropiación indebida*, Santiago de Chile, ConoSur.